



**Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Gerencia de Auditoría Financiera**



Institución Educativa: Complejo Educativo Delgado (CED)  
 Código de Infraestructura: 11779  
 Calificación del Riesgo: Alto  
 Calificación de Control Interno: Débil: Necesita Mejorar

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA**

**TITULO DEL INFORME**

Examen Especial de Tipo Financiero

Auditoría a los Fondos Transferidos por el MINED y a los Fondos Propios administrados por el Consejo Directivo Escolar del Complejo Educativo Delgado (Código # 11779), Municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, correspondiente al período: Enero 2009 a Noviembre 2010

INF/DAI-MINED/CDE11779-016-2010

Diciembre de 2010

...Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte.

00545

Versión Pública

## LISTA DE DISTRIBUCION

**Título del Informe:** Auditoría a los Fondos Transferidos por el MINED y a los Fondos Propios administrados por el Consejo Directivo Escolar del Complejo Educativo Delgado (Código # 11779), Municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, correspondiente al período de Enero 2009 a Noviembre 2010, ref. INF/DAI-MINED/CDE11779-016-2010.

**Examen Especial**

**Nombre del Organismo:** Consejo Directivo Escolar.

**Fecha de la Auditoria:** Agosto – Noviembre 2010

**Fecha de Distribución:** Diciembre de 2010

### Destinatarios Interno del Ministerio de Educación:

#### A Máxima Autoridad:

Prof. Salvador Sánchez Cerén  
Vicepresidente de la República y Ministro de Educación Ad honorem.

#### Con copia a los siguientes Funcionarios:

- Licda. Sandra Alas Guidos  
Directora Nacional de Gestión Departamental.
- Licda. Vilma Liliam Sorto de Benavides.  
Directora Departamental de San Salvador
- Licda. Rita Morena Hernández.  
Presidenta del Consejo Directivo Escolar y  
Directora del CED.

### Destinatario Externo:

- Corte de Cuentas de la República Dirección de Auditoría Cuatro (\*)

(\*) El uso de este informe se limita a lo establecido en las leyes correspondientes.

## EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Auditor: Lic. Mario Edgardo Ramírez

Personal de Apoyo: Lic. Saúl Alfredo Hernández  
Sr. José Guillermo Merino

Gerente de Auditoría Financiera en Funciones: Mario Ernesto Cañas Rodas. CPA & Coach

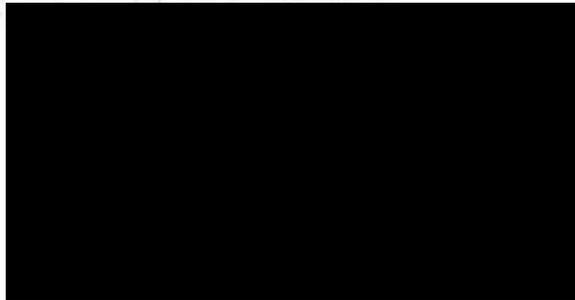
Directora de Auditoría Interna: Morena Salinas. CP, MBA.

### CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR DEL PERIODO EVALUADO:

Enero – Abril 2009, Resolución N°06-0726-08

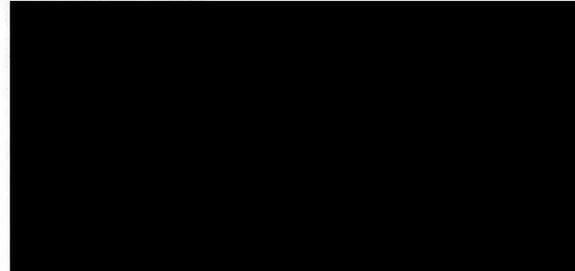
#### Cargo

Presidenta Propietaria, Directora:  
Tesorero Propietario, Padre de Familia:  
Consejal Propietaria, Profesora:  
Secretario Propietario, Profesor:  
Consejal Propietaria, Madre de Familia:  
Consejal Propietaria, Madre de Familia:  
Consejal Propietaria, Alumna:  
Consejal Propietario, Alumno:



Mayo 2009 a Junio 2010

Presidenta Propietaria, Directora:  
Tesorero Propietario, Padre de Familia:  
Consejal Propietario, Profesor:  
Secretaria Propietaria, Profesora:  
Consejal Propietario, Padre de Familia:  
Consejal Propietario, Padre de Familia:  
Consejal Propietaria, Alumna:  
Consejal Propietario, Alumno:



Julio a la Noviembre 2010

Presidenta Propietaria, Directora:  
Tesorero Propietario, Padre de Familia:  
Consejal Propietario, Profesor:  
Secretaria Propietaria, Profesora:  
Consejal Propietario, Padre de Familia:  
Consejal Propietaria, Madre de Familia:  
Consejal Propietaria, Alumna:  
Consejal Propietaria, Alumna:



---

## INDICE

I. ANTECEDENTES	5
II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	5
III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	5
IV. CONCLUSIÓN	6
V. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	6
VI. OBSERVACIONES DETERMINADAS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORIA QUE FUERON SOLVENTADAS.	8
VII. RESULTADO DEL TRABAJO.	10
VIII. <b>HALLAZGO # 1:</b> ALTA INVERSIÓN EN EL PAGO DE HORAS CLASE US\$15,483.60, SIN QUE EXISTA UNA CANTIDAD MÍNIMA DE ALUMNOS MATRICULADOS.	12
IX. SEGUIMIENTO A INFORMES ANTERIORES	14
X. PARRAFO ACLARATORIO	14
XI. AGRADECIMIENTOS	14

Versión Pública

## I. ANTECEDENTES

La presente auditoría al Complejo Educativo Delgado (CED), es la segunda practicada por esta Dirección. No tenemos registros sobre labores de auditoría de parte de la Corte de Cuentas al Centro Educativo en referencia.

El CED presta los servicios desde educación Parvularia hasta Media, distribuidos en los turnos mañana, tarde y noche, excepto el primero, que solamente se imparte en la jornada matutina; además, atiende una población estudiantil de aproximadamente 1523 alumnos/as, quienes son atendidos por una planta de 58 docentes; adicionalmente, cuenta con los servicios de 10 personas contratadas por el CDE.

El presupuesto asignado, ejecutado y liquidado durante el año 2009 por el CED fue de \$100,512.41 y en el año 2010 se encuentra en proceso de inversión la suma de \$37,548.50.

Se comprobó que el CED en el año 2009 invirtió el 90% de lo transferido (Presupuesto Escolar \$17,420.00 y Gratuidad \$49,320.00) en salarios.

Entre enero 2009 y junio 2010, el Organismo de Administración Escolar percibió de la comunidad educativa, ingresos (propios) por US\$7,228.35; provenientes de arrendamiento de cafetines, fotocopias, dichos ingresos han sido administrados en la cuenta corriente [REDACTED].

La Administración del Centro Escolar es dirigida por un Consejo Directivo Escolar (CDE), conformado por un Presidente, quien de conformidad al Art. 49 de la Ley de La Carrera Docente también ostenta el cargo de Director del Centro Escolar; tres representantes de los padres/madres de familia; dos representantes de los docentes, y dos representantes de los alumnos. El CDE administra los recursos humanos, financieros, físicos y materiales de la institución. Todos son responsables solidarios.

## II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo de nuestra revisión fue emitir una opinión independiente sobre la adecuada administración de los recursos financieros transferidos por el MINED y percibidos por la comunidad educativa (ingresos propios) en función de servicios educativos de calidad.

## III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

La auditoría revisó el periodo comprendido de enero 2009 a noviembre 2010.

El proceso de auditoría se realizó con base a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

Además, utilizamos el marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINED (NTCIE) enfoque COSO, autorizadas por la Corte de Cuentas de la República, limitando el alcance a las Actividades de Control y Monitoreo.

Los principales aspectos que incluyeron el alcance de nuestra auditoria, se detallan a continuación:

- Evaluamos los controles internos implementados para la Administración de los Fondos Financieros Transferidos y de los Otros Ingresos percibidos.
- Verificamos el uso y liquidación de los fondos.
- Comprobamos que las operaciones financieras se encontraran respaldadas y registradas contablemente.
- Evaluamos el cumplimiento de la normativa legal aplicable.

Entre los principales procedimientos de auditoria que se llevaron a cabo:

- Aplicamos procedimientos sustantivos para evaluar la integración y funcionamiento del CDE.
- Aplicamos procedimientos sustantivos para determinar que los ingresos y gastos se hayan registrado de conformidad a los lineamientos emitidos por el MINED para los Fondos del Estado y de la Comunidad Educativa.
- Aplicamos procedimientos analíticos para determinar la elegibilidad de los gastos.

#### IV. CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, los controles internos para el funcionamiento administrativo necesitan mejorar, ya que, en relación a los Fondos Transferidos por el MINED, comprobamos que le pagaron a 6 docentes, 60 horas clase a cada uno, por atender el bachillerato técnico nocturno de 2°, 3° y 4° año, contando únicamente con un total de 22 alumnos distribuidos en cada grado, sin contar con el servicio de Modalidades Flexibles (Educación a Distancia).

En atención al cumplimiento de recomendaciones planteadas en informes anteriores por auditoría realizada al CED, comprobamos que de 25, solamente se han **cumplido 14 y 11 están no cumplidas**, de las cuales 5 de ellas, corresponden a montos patrimoniales pendientes de reintegro.

#### V. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Según Decreto No. 8 de la Corte de Cuentas de la República con fecha 22 de marzo de 2006, publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo No. 371 de fecha 6 de abril de 2006, se publicaron las Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) del MINED. Dichas normas comprenden el marco integrado de control interno institucional, de los cuales en la presente auditoria se evaluó el siguiente componente de control:

##### COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

“Son las políticas y procedimientos que permiten obtener una seguridad razonable del cumplimiento de las directrices administrativas. Tales actividades ayudan a asegurar que se están tomando las acciones necesarias para enfrentar los factores de riesgo implicados en el logro de los objetivos de la entidad. Estas se dan en todos los niveles de la organización; incluyen un rango de actividades tan diversas como aprobaciones y autorizaciones, conciliaciones, seguridad de activos, rotación del personal, rendición de fianzas y segregación de funciones”. (Art. 7 NTCIE-MINED).

6

INF/DAI-MINED/CDE11779-016-2010

Entre algunas actividades de control que ha diseñado el MINED para la operatividad del Organismo Escolar, están:

- Cumplir con las Normativas y Procedimientos conocidos como Paso a Paso para los CDE, Ley y Reglamento para la Carrera Docente.
- Llevar un Libro de Ingresos y Gastos, para el registro y control de los Fondos Transferidos por el Estado y Percibidos por la Comunidad.
- Elaborar Conciliaciones Bancarias, informes económicos mensuales y de rendición de cuentas anual.
- Remesar a la cuenta bancaria los fondos percibidos en un máximo de 24 horas después de haberse recibido.
- Elaborar el inventario anual y codificar todos los bienes (adquiridos o donados).
- Emitir recibos Pre - enumerados por los ingresos percibidos.
- Llevar un libro de Actas del Organismo Escolar donde se registren todas las reuniones y tomas de decisiones realizadas.

Sin embargo, a pesar de las actividades anteriores, producto de nuestros procedimientos de auditoría, comprobamos que se ha realizado el pago de US\$15,483.60 en 6 docentes, a razón de 60 horas clase cada uno, en la jornada nocturna del bachillerato técnico; quienes atendieron únicamente a un total de 22 alumnos repartidos en 3 secciones de 2°, 3° y 4° año. **(Hallazgo # 1)**.

#### COMPONENTE MONITOREO

"El sistema de control interno tiene que someterse a un proceso continuo de monitoreo bajo la responsabilidad de la máxima autoridad y niveles gerenciales del MINED. Son actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno en el tiempo y asegurar razonablemente que los resultados de las auditorías y de otras revisiones, se atiendan con prontitud". (Art. 9 NTCIE-MINED).

En consecuencia de nuestro examen, se le ha dado seguimiento a 25 recomendaciones informadas por auditoría practicada, comprendido dentro del período del 1 de enero al 18 de septiembre de 2007, tanto a fondos transferidos por el MINED como a los Otros Ingresos, comunicadas en junio 2008, de las cuales únicamente se han solventado 14 a esta fecha.



**VI. OBSERVACIONES DETERMINADAS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORIA QUE FUERON SOLVENTADAS.**

Un resumen de observaciones encontradas y superadas durante el desarrollo de nuestro trabajo, son las siguientes:

Observaciones	Acciones Tomadas del CED	Cumplimiento
1. No existen manuales ni políticas de procedimientos aprobados por el CDE.	Se concertó en acta N° 292 del 27-08-10, la aprobación de los manuales y políticas de procedimientos.	27.08.10
2. El fondo circulante es administrado por el contador de la institución.	A partir del 30-08-10, el fondo circulante será administrado por [REDACTED] quien se desempeña como bibliotecaria.	30.08.10
3. El pago de la renta mensual de los arrendantes de cafetín, a partir del mes de junio es cancelado en efectivo al contador, quien no entregaba recibos pre-numerados de imprenta tal como lo establecen las regulaciones establecidas por el MINED.	Se prohibió al contador recibir el pago de la renta mensual y se giró instrucciones a los arrendantes a realizar los pagos en el banco donde se tiene registrada la cuenta corriente del CDE. (Según consta en acta 292 del 27-08-10)	30.08.10
4. Local rentado para fotocopidora sin contador de energía eléctrica.	El arrendante de local para fotocopidora, presentó documentos de solicitud de servicio de energía eléctrica (Documentación y cableado del servicio)	03.11.10
5. El libro de ingresos y gastos de los fondos transferidos no está actualizado.	Los folios del libro de ingresos y gastos, contemplan el registro de las operaciones por las transferencias del año 2010.	15-10-10
6. No existen informes económicos mensuales ni de rendición de cuentas anual, dados a conocer a los miembros del CDE.	El CDE elaboró los informes económicos mensuales de la ejecución presupuestaria 2010 de las transferencias realizadas a los miembros propietarios.	10.11.10

Observaciones	Acciones Tomadas del CED	Cumplimiento
7. No existen evidencias de convocatorias a reuniones para los miembros del CDE	Acordaron que a partir de noviembre 2010, convocar por escrito a reuniones a de los miembros; y cuando no se les puede localizar será a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto.	03.11.10
8. Las conciliaciones bancarias tienen formato diferente al Documento 4, Paso a Paso, Rom.III, Lit. E anexo 23; además, no se indica fecha de los cheques pendientes de cobro	El CDE instruyó al contador para que los formatos de las conciliaciones bancarias se hicieran de acuerdo a los lineamientos Ministeriales y a partir de esta fecha se elaboraron bajo ese formato.	03.09.10
9. Conciliaciones bancarias no elaboradas en los meses de enero 2009 y febrero 2010	Se elaboraron las conciliaciones bancarias.	18.10.10
10. Contratos de trabajo sin firma de la representante legal del CDE del CED	La Presidenta del CED suscribió los contratos de trabajo.	01.11.10
11. Órdenes de Compra no tienen numeración correlativa.	El CDE implementó a partir de enero 2010 la numeración correlativa a las órdenes de compra por todas las adquisiciones realizadas.	30.08.10
12. Actas de recepción sin firma de la Presidenta del CDE.	Las actas de recepción fueron firmadas por la Presidenta del Organismo Escolar.	30.08.10
13. Retenciones de renta no pagadas oportunamente a la Dirección General Tesorería (Ministerio de Hacienda) de junio, julio, agosto, septiembre 2009 mayo 2010.	El impuesto retenido de los meses comentados fue cancelado a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, el año 2009 hasta diciembre y mayo 2010 en octubre; adicionalmente, el CDE, se compromete a cancelar los pagos inmediatamente concluya el mes en que se efectuó la retención.	29.10.10
14. Compra de 160 sillas tipo cátedra por \$2,640.00 con una cotización.	Se busco en el archivo de la institución y se encontraron los otros 2 proveedores de las sillas.	29.10.10

## VII. RESULTADO DEL TRABAJO.

Se determinó un hallazgo relacionado al pago de horas clase en la jornada de la noche, correspondiente a 6 docentes horas clase, cuya matrícula es representada únicamente por 22 alumnos de 3 secciones del bachillerato técnico, consideramos que se requiere del soporte de la Dirección Departamental de San Salvador, a fin de que se obtenga las mejoras de control en el CED, lo que apoyará la gestión adecuada de los recursos asignados, y permitirá fortalecer los mecanismos de control del Complejo Educativo Delgado sin violentar los derechos del alumnado.

El resumen del mismo se presenta a continuación:

Hallazgo	Acciones/Comentarios del Organismo Escolar	Plan de Acción	Fecha de Corrección
Alta inversión en el pago de horas clase US\$15,483.60, sin que exista una cantidad mínima de alumnos matriculados	El organismo escolar no se pronunció, sin embargo, el profesor encargado del turno de la noche del CED, expresó: "Según los lineamientos de la modalidad flexible con 10 alumnos/as se puede constituir una sección"	Lograr la matrícula exigida por el MINED en la jornada nocturna del bachillerato técnico de 2° 3° y 4° año	Enero 2011

# HALLAZGO DE AUDITORIA

00555

11

**VIII. HALLAZGO # 1: Alta inversión en el pago de horas clase US\$15,483.60, sin que exista una cantidad mínima de alumnos matriculados.**

Fecha de la Auditoría: Enero 2009 - Noviembre 2010

Importancia del Hallazgo: Riesgo Alto

Componente NTCIE impactado: Actividades de Control

**Condición:**

Al revisar los pagos realizados, por hora clase, al personal docente de la jornada nocturna - bachillerato técnico, se constato que a 6 de ellos - de enero a noviembre 2010, se les cancelo 60 horas clase a cada uno, a un costo de \$3.91 la hora.

Lo anterior, suma un total de US\$15,483.60 durante los 11 meses del año escolar, con una baja matrícula, teniendo en total de 22 alumnos, distribuidos en 3 secciones de 2°, 3° y 4° año, de acuerdo al siguiente detalle:

Sección	Matrícula de alumnos
2°	7
3°	8
4°	7
<b>Total</b>	<b>22</b>

6 docentes x 60 h. c. c/u x US\$3.91 la hora = US\$1,407.60 mensual x 11 meses del año = US\$15,483.60 anual.

**Criterio**

Las Disposiciones Generales del Presupuesto, artículo 95, ordinal 23, literal 2d", N° 4 establece: "Cuando el número de alumnos matriculados en un grado pasare de cuarenta y cinco, se formarán las secciones que fueren necesarias, atendiendo la capacidad de las aulas."

El Reglamento de la Ley de la Carrera Docente establece en el artículo 25 lo siguiente: "Las plazas docentes que posea un centro educativo al momento de entrar en vigencia el presente Reglamento, pertenecerán a esa institución.

Cuando se compruebe que la plaza no cumple con la matrícula de estudiantes, de conformidad a las Disposiciones Generales de Presupuestos, la Unidad de Recursos Humanos le propondrá al educador por lo menos tres instituciones en igualdad de condiciones para que seleccione su nueva plaza; en ningún caso estas propuestas serán para desmejorarlo.

El Instructivo Normas y procedimientos para la Asignación de Horas en los Centros Oficiales de Educación Media, Romano III, literal "C", numeral 1, establece: "Datos de matrícula por modalidad, año lectivo el consejo directivo escolar deberá ser como mínimo 35 alumnos/as por sección".

## Causa

Insuficiente demanda de matrícula en la jornada nocturna.

## Efecto (Riesgo)

- a. Desatender otras necesidades prioritarias de la Institución.
- b. Alta inversión de recurso humano (4 profesores de materias básicas y 2 técnicos).

## Recomendación

Recomendamos a la Directora Departamental de San Salvador, gire instrucciones a la Directora del Complejo Educativo, para que realice un análisis técnico y pedagógico en coordinación con Recursos Humanos y Asesoría Pedagógica de la departamental, para que consideren todas las necesidades de la Institución sin perjudicar el interés de los alumnos de la jornada nocturna, a fin de optimizar el personal docente que les atiende y reducir los costos en beneficio institucional.

## Comentario de la administración:

"Ver si para el próximo año lograr la cantidad de alumnos por sección (35 alumnos), de no ser así, eliminar inmediatamente el bachillerato técnico nocturno y mantener solo tercer ciclo y general".

## Plan de acción:

"Se le propondrían alternativas a los estudiantes de bachillerato técnico en pasar al general, buscarle ubicación en otra institución o entregarles los documentos correspondiente para que ellos mismo opten por un lugar que consideren conveniente"

## Fecha de compromiso:

Enero 2011

Dr. [Firma]  
Mg. [Firma]  
[Firma]  
[Firma]

00557

## IX. SEGUIMIENTO A INFORMES ANTERIORES

Durante nuestra visita al CED, hemos dado seguimiento a observaciones de informes anteriores, verificando que de un total de **25** recomendaciones (5 pertenecen a valores patrimoniales) correspondientes al período del 1 de enero al 18 de septiembre de 2007 por exámenes realizados a los Fondos transferidos por el MINED y percibidos por el Organismo Escolar, de las cuales han **cumplido 14** y **11 están pendientes** de solventar de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Informe de Auditoria	Total Recomendaciones Pendientes			
	Financiero	Control Interno	Cumplimiento Legal	Total
Informe Fondos Comunidad Educativa.	3	0	0	3
Informe Transferencias por el Estado	2	5	1	8
<b>Total pendientes</b>				<b>11</b>

El resultado del seguimiento se detalla en cuadros anexos.

La Dirección Departamental de San Salvador realizó gestiones el 10 de enero de 2008 ante los miembros del Organismo Escolar del Complejo Educativo Delgado, solicitando la aplicación y cumplimiento de las recomendaciones planteadas.

## X. PARRAFO ACLARATORIO

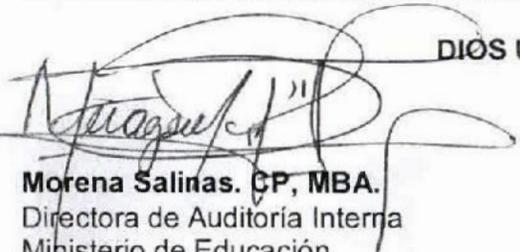
El objetivo del presente trabajo fue realizar un Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Estado, y Fondos Propios administrados por el Consejo Directivo Escolar del CED, por el período comprendido del 1 de enero de 2009 a 30 de noviembre 2010.

## XI. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos al Consejo Directivo Escolar que Administra el CED, así como a su personal, por la información y apoyo proporcionado en todo el proceso de la Auditoria.

San Salvador, a los veintidós días del mes diciembre de 2010.

**DIOS UNION LIBERTAD.**

  
**Morena Salinas. CP, MBA.**  
Directora de Auditoría Interna  
Ministerio de Educación

Resultados del Seguimiento Realizado a los Exámenes Especiales Realizados al Complejo Educativo Delgado

#	Tipo de Hallazgo	Hallazgos (Condiciones)	Recomendaciones	Comentarios de la administración (Acciones tomadas)	Grado de cumplimiento (cumplida/no cumplida)
A. "Examen Especial a los Fondos de la Comunidad Educativa de la Gestión de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador" Periodo: 1 Enero -18 Septiembre de 2007					
1	Aspectos Financieros	<p><b>1. DETERMINACIÓN DE GASTO NO ELEGIBLE</b></p> <p>Se determinó un gasto no elegible de US\$1,086.88, por celebración día del maestro, realizado en el Hotel Izalco Cabaña Club el 21 de junio de 2007, según facturas números 2623 y 2622 (Esta última con señales de alteración en fecha y cantidad), por \$367.92 y \$718.96, respectivamente, sin autorización del CDE, ni se tiene listado de los maestros participantes.</p>	<p>1. Recomendamos al Viceministro de Educación, Encargado del Despacho, gire instrucciones al Director Departamental de Educación de San Salvador, a fin de realizar gestiones de recuperación de los fondos ante las personas relacionadas.</p>	<p>1.1 "Se solicito al Sr. [REDACTED] (tesorero CDE) quien presento nota de abono folió N°1450314034 por la cantidad de \$150.00".</p> <p>1.2 "El caso del Prof. [REDACTED] cancelo en su totalidad el valor de \$362.29 quien a su vez presento a una nota con fecha 27-11-07 la cual está dentro del informe final de auditoria de 11-2008".</p> <p>1.3 El caso del Prof. [REDACTED] desconoce por el momento su situación".</p>	Recomendación no cumplida
2		<p><b>2. FALTAS DE ASISTENCIA DE ALGUNAS MAESTRAS.</b></p> <p>Al examinar el libro donde los docentes registran su hora de entrada y salida, se constataron faltas de asistencia a sus labores</p>	<p>2. Recomendamos al Viceministro de Educación, Encargado del Despacho, girar instrucciones al Director Departamental de Educación de San Salvador, para que realice las gestiones necesarias, a efecto que las profesoras, efectúen el</p>	<p>2.1 "Se pidió el depósito a la Sra. [REDACTED] por la cantidad de \$105.11 quien deposito \$178.39 según estado de cuenta el día 11 de agosto de 2008, el comprobante original</p>	Recomendación no cumplida

Versión Pública

#	Tipo de Hallazgo	Hallazgos (Condiciones)	Recomendaciones	Comentarios de la administración (Acciones tomadas)	Grado de cumplimiento (cumplida/no cumplida)
A. "Examen Especial a los Fondos de la <u>Comunidad Educativa</u> de la Gestión realizada por el CDE, código de infraestructura No. 11779, municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador" Periodo: 1 Enero -18 Septiembre de 2007					
1	Aspectos Financieros	<p><b>1. DETERMINACIÓN DE GASTO NO ELEGIBLE</b></p> <p>Se determinó un gasto no elegible de US\$1,086.88, por celebración día del maestro, realizado en el Hotel Izalco Cabaña Club el 21 de junio de 2007, según facturas números 2623 y 2622 (Esta última con señales de alteración en fecha y cantidad), por \$367.92 y \$718.96, respectivamente, sin autorización del CDE, ni se tiene listado de los maestros participantes.</p>	<p>1 Recomendamos al Viceministro de Educación, Encargado del Despacho, gire instrucciones al Director Departamental de Educación de San Salvador, a fin de realizar gestiones de recuperación de los fondos ante las personas relacionadas.</p>	<p>1.1 "Se solicito al Sr. [REDACTED], (tesorero CDE) quien presento nota de abono folió N°1450314034 por la cantidad de \$150.00".</p> <p>1.2 "El caso del Prof. [REDACTED] cancelo en su totalidad el valor de \$362.29 quien a su vez presento a una nota con fecha 27-11-07 la cual está dentro del informe final de auditoría de 11-2008".</p> <p>1.3 El caso del Prof. [REDACTED] desconoce por el momento su situación".</p>	<u>Recomendación no cumplida</u>
2		<p><b>2. FALTAS DE ASISTENCIA DE ALGUNAS MAESTRAS.</b></p> <p>Al examinar el libro donde los docentes registran su hora de entrada y salida, se constataron faltas de asistencia a sus labores</p>	<p>2 Recomendamos al Viceministro de Educación, Encargado del Despacho, girar instrucciones al Director Departamental de Educación de San Salvador, para que realice las gestiones necesarias, a efecto que las profesoras, efectúen el</p>	<p>2.1 "Se pidió el depósito a la Sra. [REDACTED] por la cantidad de \$105.11 quien deposito \$178.39 según estado de cuenta el día 11 de agosto de 2008, el comprobante original</p>	<u>Recomendación no cumplida</u>

#	Tipo de Hallazgo	Hallazgos (Condiciones)	Recomendaciones	Comentarios de la administración (Acciones tomadas)	Grado de cumplimiento (cumplida/no cumplida)
			reintegro a la cuenta corriente donde se depositan los fondos de la comunidad educativa.	esta en poder de ella, se pidió copia pero no la entrego. 2.2 La profesora [REDACTED] cancelo según estado de cuenta del día 11-08-08 por la cantidad de \$178.39 (incluye los \$4.58")	
3		<b>3 HORAS CLASE PAGADAS Y NO LABORADAS.</b>  Constatamos horas clase pagadas y no laboradas.	3. Recomendamos al Viceministro de Educación, Encargado del Despacho, girar instrucciones al Director Departamental de Educación de San Salvador, para que en conjunto con el Presidente del CDE, realicen las gestiones pertinentes a fin de que las profesoras relacionadas, realicen el reintegro inmediato a la cuenta corriente del Consejo Directivo Escolar, en donde se depositan los fondos propios.	3.1 "La profesora [REDACTED] entrego nota de abono original, folio N° 1450314034 del 29-01-09, por \$366.40 3.2 La profesora [REDACTED], deposito por \$73.28 quien deposito según estado de cuenta por la cantidad de \$178.39 del día 11-08-08".	<b>Recomendación cumplida</b>
4		<b>4. NOMBRAMIENTO Y PAGO DE COORDINACIÓN NOCTURNA ILEGAL.</b>  El Profesor [REDACTED] recibió pago de \$124.40 mensual de junio a agosto de 2007, por desempeñarse como coordinador de la jornada nocturna de educación media, sin tener la aprobación legal del pago	4 Se recomienda al Viceministro de Educación, Encargado del Despacho, girar instrucciones al Director Departamental de San Salvador, para que le solicite al Ex-presidente del CDE profesor [REDACTED]	4.1 "La acción fue de hacer la consulta quien reporto que entregara los comprobantes de respaldo ya se presume que esta cancelado, pendiente de investigar".	<b>Recomendación no cumplida</b>

#	Tipo de Hallazgo	Hallazgos (Condiciones)	Recomendaciones	Comentarios de la administración (Acciones tomadas)	Grado de cumplimiento (cumplida/no cumplida)
		autorizado por el CDE, ni acuerdo oficial del MINED; además, dicha actividad es incompatible con las 11 horas clase oficiales asignadas en dicha jornada, por la obligación de realizar 8 horas diarias como coordinador (40 horas semanales), determinándose un valor observado de \$ 373.20.	<p>[REDACTED]</p> <p>efectúen el reintegro del valor observado de \$373.20 (\$ 186.60 cada uno), en la próxima fecha de pago después de recibido el presente informe, a la cuenta corriente en donde se depositan los fondos de la comunidad educativa.</p>		
5	Aspectos de Control Interno	<p><b>5 CELEBRACION DE ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR Y ADMINISTRATIVA SIN AUTORIZACION DEL CDE.</b></p> <p>Se realizó excursión al Polideportivo Municipal de Nejapa el 11-09-07, por alumnos de tercer ciclo turno de la mañana; y se vendieron carnets plastificados a estudiantes de la jornada vespertina y nocturna durante el primer trimestre del año 2007, sin autorización del CDE.</p>	<p>5. Se recomienda al Director Departamental de Educación de San Salvador, gire instrucciones por escrito y se asegure que los miembros que integran el CDE, se les exija tomar las decisiones en conjunto, dejarlas por escrito y darlas a conocer en Asamblea General de Padres y Madres de Familia; adicionalmente requerir de la Subdirectora someterse a la aprobación de las decisiones colegiadas de la modalidad escolar.</p>	<p>5.1 "Se suspendieron toda clase de actividades extracurriculares y administrativas; por lo cual hasta la fecha se ha cumplido dicha orden".</p>	<p><b>Recomendación cumplida</b></p>

#	Tipo de Hallazgo	Hallazgos (Condiciones)	Recomendaciones	Comentarios de la administración (Acciones tomadas)	Grado de cumplimiento (cumplida/no cumplida)
6		<p><b>6. CONCILIACIONES BANCARIAS SIN FIRMAS</b></p> <p>las conciliaciones bancarias del período auditado, se constató que algunas de éstas carecen de firmas del Tesorero, Consejal Docente o Presidente y en otros casos por ninguno de ellos.</p>	<p>6 Se recomienda al Director Departamental de Educación de San Salvador, girar instrucciones por escrito al CDE y asegurarse que los responsables de firmar, lo hagan de inmediato en todas las conciliaciones bancarias pendientes, con el propósito de que puedan conocer sus disponibilidades reales y detectar errores, ya sean propios o del banco para que se corrijan, y en lo sucesivo verificar su cumplimiento periodo</p>	<p>6.1 "Se está solicitando dentro de los primeros quince días hábiles el estado de cuenta (fecha en que el banco las envía) con su respectiva conciliación bancaria para su respectiva verificación y la firma de esta".</p>	<p><b>Recomendación cumplida</b></p>
7	Aspectos de cumplimiento legal:	<p><b>7 CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO POR 2 AÑOS.</b></p> <p>Se constató que el Ex-presidente del CDE, ha suscrito contrato por 2 años, con el señor [REDACTED] referente a servicios de Contabilidad, Asesoría Administrativa y Financiera de enero 2007 a diciembre 2008.</p>	<p>7. Se recomienda al Director Departamental de Educación de San Salvador, gire las siguientes instrucciones por escrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se asegure que el Presidente del CDE, suscriba contratos para el ejercicio fiscal vigente.</li> <li>➤ Que la Modalidad Escolar haga efectiva inmediatamente, la cláusula 6ª del referido contrato, en donde se establece: "El Centro Educativo se reserva el derecho de aplicar</li> </ul>	<p>7.1 "Se ha procedido a realizar contratos únicamente por un año".</p>	<p><b>Recomendación cumplida</b></p>

#	Tipo de Hallazgo	Hallazgos (Condiciones)	Recomendaciones	Comentarios de la administración (Acciones tomadas)	Grado de cumplimiento (cumplida/no cumplida)
			<p>apegado a la ley, las medidas correctivas...".</p> <p>En lo sucesivo todo contrato debe ser suscrito hasta un año de plazo.</p>		
8		<p><b>8. ASIGNACION INDEBIDA DE CARGA ACADEMICA.</b></p> <p>El Director y Coordinador de la institución, le asignaron al Profesor [REDACTED] de febrero a agosto de 2007, 16 horas clase adicionales a las permitidas por el MINED.</p>	<p>8. Recomendamos al Director Departamental Educación de San Salvador, para que realice gestiones por escrito, exigiendo al Director y Coordinador planificar, coordinar y distribuir la carga académica de tal forma que, la asignación de esta no permita horarios en exceso a los lineamientos establecidos por el MINED.</p>	<p>8.1 "Se controla el cumplimiento girado por el Ministerio de Educación, respetando la cantidad de horas que se le asignan a los docentes según turno y su compatibilidad".</p>	<p><b>Recomendación cumplida</b></p>
<p><b>B. "Examen Especial a los Fondos transferidos por el Estado de la Gestión realizada por el CDE... código de infraestructura No. 11779, municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador". Periodo: 1 Enero – 18 Septiembre de 2007</b></p>					
9	Aspectos financieros	<p><b>1. FALTANTE DE EQUIPO</b></p> <p>Faltante de máquinas de escribir, equipo informático y componentes tecnológicos, por un valor total de \$4,592.00.</p>	<p>1. Las personas relacionadas con la suma de \$4,592.00, efectúen el reintegro inmediato al Fondo General de la Nación.</p>	<p>1.1 "Las personas que se mencionan en este caso, apelaron a las oficinas del MINED de auditoría interna presentando un documento individual".</p>	<p><b>Recomendación no cumplida</b></p>

#	Tipo de Hallazgo	Hallazgos (Condiciones)	Recomendaciones	Comentarios de la administración (Acciones tomadas)	Grado de cumplimiento (cumplida/no cumplida)
10		<p><b>2. DOCENTE SIN CARGA ACADEMICA</b></p> <p>En los meses de julio y agosto 2007, el profesor [REDACTED] devengó un salario mensual de \$429.66; sin embargo, el Director [REDACTED] no le asignó carga académica en el referido período, determinándose un valor observado de \$ 859.32.</p>	<p>2 El Director [REDACTED] relacionado con [REDACTED] efectúe el reintegro inmediato del valor observado al Fondo General de la Nación.</p>	<p>2.1 "Se procederá a la investigación si fueron efectuados los reintegros correspondientes a este caso".</p>	<p><u>Recomendación no cumplida</u></p>
11		<p><b>3. FALTA DE ASISTENCIA DE PERSONAL DOCENTE</b></p> <p>Faltas de asistencia del personal docente no justificadas, por un valor de \$ 138.94.</p>	<p>3 La Pagadería Auxiliar en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, apliquen los descuentos correspondientes a los docentes relacionados con faltas de asistencia por un valor de \$ 138.94</p> <p>Instruir por escrito al Director y Subdirector a fin de que supervisen al personal para que cumpla con lo establecido en los reglamentos y normativas referente a la asistencia, permanencia en el lugar de trabajo y puntualidad del personal docente.</p>	<p>3.1 "Los descuentos fueron realizados en planilla salarial del personal docente".</p>	<p><b>Recomendación cumplida</b></p>

#	Tipo de Hallazgo	Hallazgos (Condiciones)	Recomendaciones	Comentarios de la administración (Acciones tomadas)	Grado de cumplimiento (cumplida/no cumplida)
12		<p><b>4. DOCENTES NO FIRMAN LA SALIDA DE SUS LABORES.</b></p> <p>Algunos docentes no firman la salida de sus labores; lo cual no permite demostrar su permanencia en el Complejo Educativo durante su jornada laboral, determinándose un valor observado de \$1,070.40.</p>	<p>4 La Pagaduría Auxiliar en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, apliquen los descuentos correspondientes a los docentes faltantes a los días de ausentados con valor de \$1,070.40. El Director y los Subdirectores deben ejercer una supervisión más efectiva sobre el personal bajo su responsabilidad.</p>	<p>4.1 "Los descuentos fueron realizados en la planilla de salarios del personal docente; además, se implementó el uso de un reloj digital biométrico como control de entradas y salidas para todo el personal docentes, administrativo y de servicios".</p>	<p>Recomendación cumplida</p>
13	Aspectos de control interno	<p><b>5. INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPO EN MAL ESTADO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existen servicios sanitarios dañados y sucios.</li> <li>Aulas deterioradas, sin energía eléctrica y con vidrios quebrados.</li> <li>Sistema eléctrico y cielo falso deteriorado.</li> <li>Dentro del mobiliario se encontraron bancas, mesas, sillas y pupitres en mal estado, haciendo un total de 152 unidades.</li> <li>Local de la biblioteca sucio, desordenado y libros apilados.</li> <li>Máquinas de escribir y equipo de computación en estado deplorable.</li> </ul> <p>Adicionalmente, no existe un plan de mantenimiento preventivo ni correctivo.</p>	<p>5 El Director [redacted] Educación departamental debe girar a San Salvador, escrito y construcciones por administración que la y ejecute escolar elabore planes de mantenimiento preventivo y/o correctivo para el Centro Escolar [redacted].</p>	<p>5.1 "Se han realizado gestiones con instituciones tanto privadas como municipales y el ministerio de educación a los cuales se les anexa cartas que comprueban dicha gestión.</p> <p>5.2 En cuanto al ministerio de educación vino la arquitecta [redacted] de Infraestructura a raíz de visita que le hicimos con el CDE visito la institución y levanto un diagnóstico</p>	<p>Recomendación no cumplida</p>

#	Tipo de Hallazgo	Hallazgos (Condiciones)	Recomendaciones	Comentarios de la administración (Acciones tomadas)	Grado de cumplimiento (cumplida/no cumplida)
				completo y a la vez lenatara un carpeta".	
14		<p><b>6. INVENTARIO DE EQUIPO INFORMÁTICO SIN CODIFICACION.</b></p> <p>Existen bienes que no se encuentran codificados.</p> <p>Bienes que se encuentran codificados; sin embargo, no están incluidos en el Inventario.</p>	6 Se recomienda al Director Departamental de San Salvador, girar instrucciones por escrito y se asegure, que el Presidente del CDE, codifique los bienes y se proceda a incorporarlos al inventario.	6.1 "Se procedió a actualizar los inventarios desde el año 2003 hasta la fecha se anexan documentos de respaldo".	Recomendación cumplida
15		<p><b>7. ZONAS DE RECREO UTILIZADAS PARA PARQUEO.</b></p> <p>El personal docente del turno de la tarde parquea sus vehículos y motos dentro de las instalaciones educativas en zonas de recreo de los alumnos/as.</p>	7 Se recomienda al Director Departamental de Educación de San Salvador, gire instrucciones por escrito al CDE, a fin de que se adopte un papel más activo y protagónico en los intereses de la comunidad estudiantil y ordene inmediatamente al recibo del presente informe al Director, que garantice a los estudiantes sus zonas de recreo, que son parte del proceso educativo; además, instruir a los docentes se abstengan de estacionar sus vehículos dentro del Complejo Educativo.	7.1 "Se está dando el debido cumplimiento, solo en aquellos casos que hay que descargar cosas pesadas como lo son los alimentos escolares y otros de forma momentánea por lo contrario esta prohibido el parqueo de toda clase de vehículo".	Recomendación cumplida
16		<p><b>8. CONCILIACIONES BANCARIAS SIN FIRMAS.</b></p>	8 Se recomienda al Director Departamental de Educación de San Salvador, gire instrucciones por escrito a la	8.1 "Se elaboraron después de la recomendación señalada"	Recomendación cumplida

#	Tipo de Hallazgo	Hallazgos (Condiciones)	Recomendaciones	Comentarios de la administración (Acciones tomadas)	Grado de cumplimiento (cumplida/no cumplida)
		Al examinar las conciliaciones bancarias del período junio, julio y agosto de 2007, se constató que no están firmadas por el Tesorero, Consejal Docente o Presidente y en algunos casos por ninguno de ellos.	Modalidad Escolar, y se asegure que el Presidente del CDE, fomente la participación colegiada de los miembros responsables de suscribir las conciliaciones y solicite la firma en las mismas inmediatamente.		
17		<p><b>9. NO SE ELABORAN LOS INFORMES ECONOMICOS MENSUALES, NI DE RENDICION DE CUENTAS.</b></p> <p>Se comprobó que la administración escolar no elaboró los informes económicos mensuales ni de rendición de cuentas anual del período auditado.</p>	<p>9 Se recomienda al Director Departamental de Educación de San Salvador lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el Presidente del CDE fomente la participación activa de todos los miembros de la modalidad escolar.</li> <li>• Solicitar al CDE que exija al Presidente se emitan los informes mensuales de ingresos y gastos, los cuales deben darse a conocer a los miembros integrantes; asimismo, los informes anuales de rendición de cuentas, estos últimos hacerlos del conocimiento a la Comunidad Educativa.</li> <li>• Solicitar al CDE dejar plasmado en el libro de actas de la modalidad escolar, los acuerdos tomados y las acciones que permitirán el cumplimiento del hallazgo</li> </ul>	<p>9.1 "Lo que se hace es una proyección donde se presentan los ingresos percibidos para seis meses los rubros donde se invertirán, en cuanto las rendiciones de cuentas si se elaboran y a la vez se presentan junto con la auto liquidación".</p>	<p><b>Recomendación cumplida</b></p>

#	Tipo de Hallazgo	Hallazgos (Condiciones)	Recomendaciones	Comentarios de la administración (Acciones tomadas)	Grado de cumplimiento (cumplida/no cumplida)
			señalado, debiendo para ello ejecutarlo en la finalización de cada uno de los periodos que se señala.		
18		<p><b>10. NO SE TIENEN LICENCIAS DE SOFTWARE.</b></p> <p>Se constató que el Complejo Educativo, no posee permiso para operar legalmente el Sistema Operativo Windows XP y Vista; así como Microsoft Office 2003 y 2007.</p>	<p>10 Se recomienda al Director Departamental de Educación de San Salvador, girar instrucciones por escrito y asegurarse, que la Administración Escolar actual, realice las gestiones necesarias e inmediatas para la obtención de las licencias legales del software instalado en los equipos informáticos de la institución.</p>	<p>10.1 "Por el momento se va a proceder a realizar las investigaciones necesarias para la obtención de licencias de software".</p>	<p><u>Recomendación no cumplida</u></p>
19		<p><b>11. NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL SIN CUMPLIR PROCEDIMIENTOS LEGALES.</b></p> <p>El nombramiento del encargado del Servicio Social Estudiantil no fue seleccionado por el CDE ni se tramitó acuerdo en Recursos Humanos.</p>	<p>11 Recomendamos al Director Departamental de San Salvador, girar instrucciones por escrito, para que el Consejo Directivo Escolar, solicite al Director del Complejo siga los procedimientos de selección y nombramiento del Encargado del Servicio Social legalmente establecidos, cuyo cumplimiento debe ejecutarse siempre que se den cambios al respecto.</p>	<p>11.1 "Se está solicitando los comprobantes de la gestión que se hizo para legalizar el nombramiento con la encargada de ese momento".</p>	<p><u>Recomendación no cumplida</u></p>

#	Tipo de Hallazgo	Hallazgos (Condiciones)	Recomendaciones	Comentarios de la administración (Acciones tomadas)	Grado de cumplimiento (cumplida/no cumplida)
20		<p><b>12. NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR SIN CUMPLIR PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.</b></p> <p>En el nombramiento del Coordinador diurno, no se han considerado los procedimientos legales establecidos, ya que no existe aprobación del Ministerio de Educación, ni el acuerdo oficial emitido por Recursos Humanos.</p>	<p>12 Recomend. Departamen de San al de Educación instrucciones asegurándose y Consejo a que el Director de Maestros, legales para del inmediatamente necesidades ameriten.</p>	<p>12.1 "Se hizo la visita al departamento de Recursos Humanos quien nos oriento en vista que el ministerio no cuenta con fondos para asignar partidas a coordinadores académicos que el CDE tome la decisión y contrate una persona externa para esa funcionen que si el ministerio no tiene una partida para este cargo el consejo".</p>	<p><u>Recomendación no cumplida.</u></p>
21		<p><b>13.NO SE UTILIZA LABORATORIO DE CIENCIAS</b></p> <p>Los docentes que imparten laboratorio de ciencias en 1° y 2° de bachillerato, no hacen uso del local destinado para ello, limitándose a impartir clases teóricas y prácticas en las aulas.</p>	<p>13 El Director I Educación debe girar escrito al CDE, pa laboratorio, prácticas qu pedagógica realicen instalaciones inmediatam presente inf</p>	<p>13.1 "El número de sección no aplica para la contratación de un encargado de laboratorio según la coordinación de media del año 2009. En ese caso el docente encargado de ciencias realiza las actividades pertinentes en su aula".</p>	<p><u>Recomendación cumplida.</u></p>
22		<p><b>14. POCA MATRICULA ESCOLAR EN JORNADA NOCTURNA.</b></p>	<p>14 El Director I Educación d debe girar</p>	<p>nte al recibo del me. departamental de San Salvador, instrucciones y</p>	<p><u>Recomendación no cumplida</u></p>

#	Tipo de Hallazgo	Hallazgos (Condiciones)	Recomendaciones	Comentarios de la administración (Acciones tomadas)	Grado de cumplimiento (cumplida/no cumplida)
		Al revisar la matrícula y verificar la asistencia de los alumnos en la jornada nocturna de educación básica, verificamos que no se cumple el requisito establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, sobre las secciones necesarias cuando el número de un grado pasaren de 45 alumnos, ya que actualmente existe poca matrícula para ofrecer las 3 secciones.	asegurarse que la Unidad de Recursos Humanos y Asesoría Pedagógica, realicen inmediatamente los análisis técnicos y pedagógicos necesarios, considerando el beneficio de los alumnos y la optimización del recurso humano de los Centros Educativos de la zona con jornada nocturna.	14.1 "Actualmente se obtiene una matrícula aceptable, que ronda para diez sección de "	
23	<u>Aspectos de Cumplimiento Legal</u>	<b>15.LOCAL RENTADO PARA FOTOCOPIADORA SIN CONTADOR DE ENERGIA.</b>  Se constató que el local rentado para fotocopiadora del Complejo, no posee contador de energía eléctrica; obteniendo la misma, directamente de las instalaciones del centro escolar.	15 Se recomienda al Director Departamental de Educación de San Salvador lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con el Presidente del CDE, realizar las gestiones correspondientes, a fin de que el arrendante reintegre el consumo de energía promedio de acuerdo al contrato correspondiente al período evaluado, al Fondo General de la Nación, al recibir del presente informe.</li> <li>• Girar instrucciones escritas al CDE, para que en caso de someter a concurso el arrendamiento del local para fotocopiadora, incluir dentro de las cláusulas, una que regule el uso del mismo hasta que se</li> </ul>	15.1 "No tenemos un lugar apropiado para el funcionamiento de la fotocopiadora el acuerdo que se tiene es que ellos hagan una inversión y construyan su propio local y así poder colocar su propio contador, se permitió su funcionamiento debido que hay un alta demanda de alumnos para sacar copia y no se les puede permitir salir por el alto riesgo social que tenemos	<u>Recomendación no cumplida</u>

#	Tipo de Hallazgo	Hallazgos (Condiciones)	Recomendaciones	Comentarios de la administración (Acciones tomadas)	Grado de cumplimiento (cumplida/no cumplida)
			instale en medidor de energía, y en caso de no continuar para el siguiente periodo este debe ser retirado.	en el entorno".	
24		<p><b>16.LIBRO DE ACTAS DEL CDE NO ESTA LEGALIZADO.</b></p> <p>Durante el desarrollo de nuestro examen, se constató que el libro de actas del CDE, no está legalizado por los integrantes de la Modalidad Escolar.</p>	16 Se recomienda al Director Departamental de Educación de San Salvador, gire instrucciones por escrito y exija a los integrantes de la Administración Escolar Local, legalizar el libro de actas correspondiente al recibo del presente informe, suscribiendo en el primer folio del mismo, firma, nombre y cargo de los miembros.	16.1 "Ya se legalizo".	<b>Recomendación cumplida</b>
25		<p><b>17.FALTA DE COTIZACIONES EN COMPRAS DE EQUIPO INFORMatico.</b></p> <p>Al realizar la verificación de los documentos que respaldan la inversión de equipo informático, según factura No. 2248, de fecha 14/12/2005, emitida por SISTEMEDIAC S.A. de C.V., por valor de \$10,120.00; evidenciamos que en el proceso de compra únicamente existió una cotización.</p>	17 Se recomienda al Director Departamental de San Salvador, girar instrucciones por escrito y asegurarse que la Administración Escolar cumpla en futuras compras con lo establecido en las formas de contratación y adquisición de bienes y servicios, debiendo dejar constancia de los acuerdos tomados para su cumplimiento.	17.1 "Actualmente se está procediendo según lo exige la normativa de solicitar una cotización firmada y sellada por el proveedor dentro de los montos establecidos de compra. Desde la cantidad de \$22.87 que exige la emisión de cheque hasta lo permitido según la LACAP".	<b>Recomendación cumplida</b>